



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 14 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-32837-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados a la confección de depósito para los tubos de oxígeno del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 158/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 150/23 - 525 (N° de orden 30).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 45, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.137.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I), N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 2291/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 150/23 – 525 que tramita la adquisición de insumos destinados a la confección de depósito para los tubos de oxígeno del Hospital Regional Río Grande, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO, C.U.I.T. N° 20-28011580-1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.137.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9051UG, UGC UC9043, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. N°

000240

/23.

M.S.
MM
H.7

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Ministerio de Salud

Romina Ortega
Secretaría de Coordinación
Ministerio de Salud